



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS



DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UTP



Fundamento de Ley y Reglamentaciones que rigen a la Universidad Tecnológica de Panamá en todos sus estamentos:

<https://utp.ac.pa/estatuto-universitario>

El **artículo 278** del Estatuto Universitario habla sobre los derechos de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá:

- Derecho a recibir clases de alto nivel.
- Derecho a recibir tus clases según el horario que matriculaste.
- Derecho a recibir una copia de tu examen semestral en la Secretaría Académica de tu facultad.
- Derecho a ser tratado con respeto por el personal administrativo, docente, investigador y por tus demás compañeros.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UTP



El **artículo 279** del Estatuto Universitario habla sobre los deberes de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá:

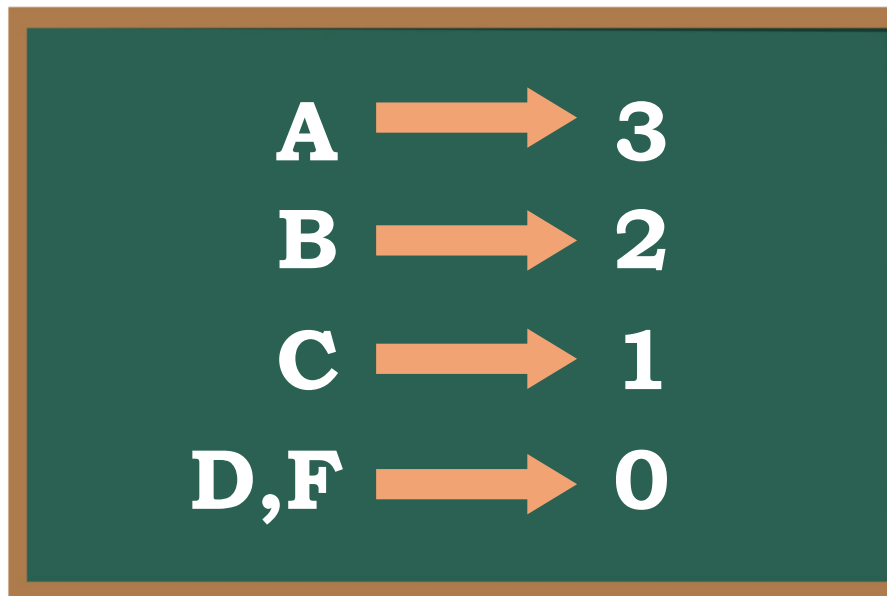
- Mantener un espíritu de solidaridad universitaria.
- Tratar con respeto al personal administrativo, docente, investigador y a tus demás compañeros.
- Cuidar las instalaciones, los equipos de laboratorio y demás bienes de la UTP.
- No portar armas, ni recurrir a ninguna forma de violencia física o moral.
- Asistir puntualmente al salón de clases y comportarse correctamente dentro de este.
- No ocasionar ruido en las cercanías de las aulas en las que se estén dictando clase.
- Prestar servicio social universitario en la comunidad, previo a la culminación de tus estudios, como requisito de graduación.

ÍNDICE ACADÉMICO

SECCIÓN I: VALOR DE LAS LETRAS

Según el **artículo 209**, el índice es el promedio general de las calificaciones obtenidas por el estudiante en una carrera determinada.

Para calcular el índice se da un valor numérico a las siguientes letras:



A	→	3
B	→	2
C	→	1
D, F	→	0

Artículo 210: Se entiende por puntos de calificación a la multiplicación del valor numérico asignado a cada nota obtenida en una asignatura por el del número de créditos semestrales que la misma confiere.

$$\text{Puntos de calificación} = \text{Nota obtenida en la asignatura} \times \text{Créditos semestrales de la asignatura}$$

El índice se obtiene **dividiendo los puntos de calificación entre los créditos cursados por el estudiante.**

$$\text{Índice} = \frac{\text{Puntos de calificación}}{\text{Créditos cursados}}$$

Artículo 211: El índice de carrera se expresa en números y no en letras, pero se les puede dar una equivalencia aproximada, de esta manera:

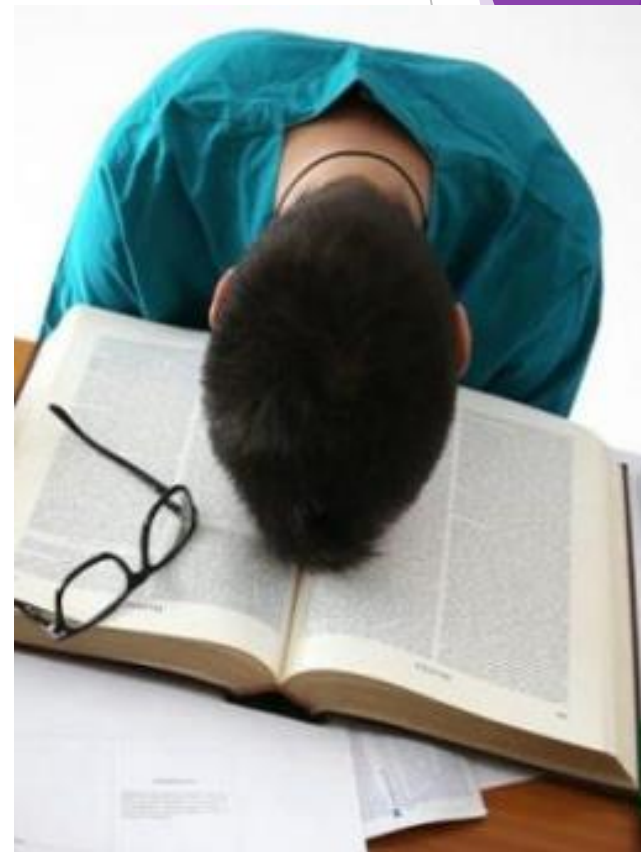
De 1.00	a	1.74	equivale a	C
De 1.75	a	2.49	equivale a	B
De 2.50	a	3.00	equivale a	A

SECCIÓN II: CONDICIONALES

Artículo 212: El estudiante que al finalizar un semestre tiene un índice menor de 1.00 sólo podrá matricularse en el estatus de alumno condicional.

Si en los dos períodos académicos siguientes el estudiante continúa con un índice menor a 1.00 deberá cambiarse de carrera.

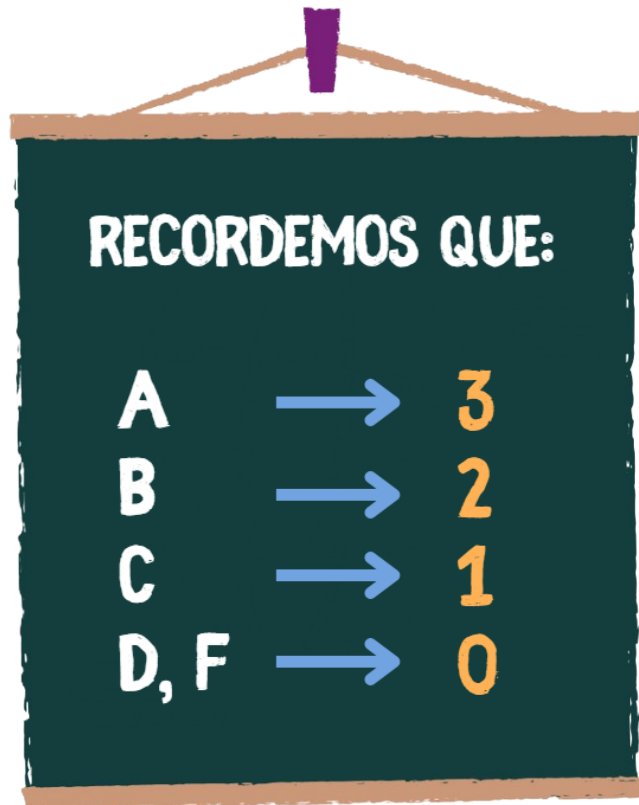
Artículo 213: Sólo podrán repetir una asignatura para mejorar su índice de carrera los estudiantes que obtienen nota “D” o “F” en ella y se considerará válida la última calificación que reciban.



¡AHORA ES TU TURNO!

ASIGNATURA	NOTA	CRÉDITOS
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	A	3
CÁLCULO I	B	5
QUÍMICA GENERAL PARA INGENIEROS	B	6
TÓPICOS DE GEOGRAFÍA E HIST. DE PANAMÁ	A	2
PROGRAMACIÓN	B	5





1 **SUMA DE CRÉDITOS = 3+5+6+2+5 = 21**

Créditos de la asignatura   Créditos de la nota obtenida

2 **COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA: 3 X 3 = 9**

CÁLCULO I: 5 X 2 = 10

QUÍMICA GENERAL PARA INGENIEROS: 6 X 2 = 12

TÓPICOS DE GEOG. E HIST. DE PANAMÁ: 2 X 3 = 6

PROGRAMACIÓN: 5 X 2 = 10

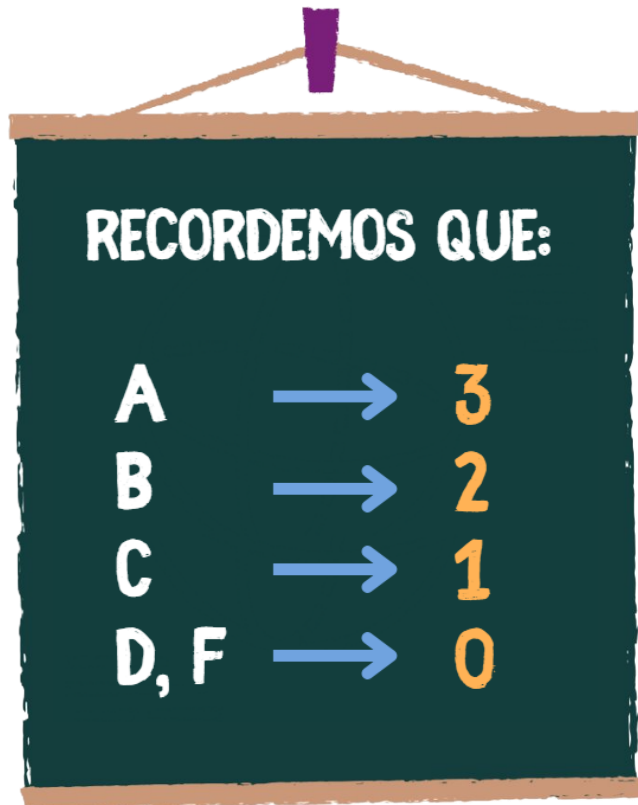
CRÉDITOS TOTALES OBTENIDOS = 47 CRÉDITOS

3 **ÍNDICE = $\frac{47}{21} = 2.24$**

OTRO CASO...

ASIGNATURA	NOTA	CRÉDITOS
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	B	3
CÁLCULO I	C	5
QUÍMICA GENERAL PARA INGENIEROS	F	6
TÓPICOS DE GEOGRAFÍA E HIST. DE PANAMÁ	B	2
PROGRAMACIÓN	C	5





1 **SUMA DE CRÉDITOS = 3+5+6+2+5 = 21**

Créditos de la asignatura   Créditos de la nota obtenida

2 **COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA:** $3 \times 2 = 6$


CÁLCULO I: $5 \times 1 = 5$

QUÍMICA GENERAL PARA INGENIEROS: $6 \times 0 = 0$

TÓPICOS DE GEOG. E HIST. DE PANAMÁ: $2 \times 2 = 4$

PROGRAMACIÓN: $5 \times 1 = 5$

CRÉDITOS TOTALES OBTENIDOS = 20 CRÉDITOS

3 **ÍNDICE = $\frac{20}{21} = 0.95$** 

EXÁMENES

El **artículo 181** establece que existen dos tipos de exámenes universitarios: parciales y semestrales

Exámenes parciales

Determinan el grado de conocimiento alcanzado por el estudiante sobre una parte determinada de la materia que estás cursando.

Exámenes semestrales

Determinan el grado de conocimiento alcanzado por el estudiante sobre toda la materia objeto del curso.

pueden ser

Ordinarios

Cuando se efectúen durante el periodo oficial de exámenes, en el lugar, fecha y hora previamente señalados por las respectivas autoridades.

Extraordinarios

Cuando se efectúen antes o después del periodo oficial de exámenes; o durante dicho período, pero en fecha, hora o lugar distintos de los señalados para los equivalentes exámenes ordinarios.

De rehabilitación

Cuando su objeto sea sustituir en sus efectos un examen ordinario o extraordinario en el cual la calificación obtenida fue "D" o "F".

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Artículo 186: El examen extraordinario es el que puede solicitar el estudiante cuando se haya ausentado del examen semestral y presente una excusa válida, por escrito, dirigida al decano de la facultad.

- El examen extraordinario tiene un costo de B/.15.00.
- La fecha de aplicación del examen extraordinario será acordada entre el docente y el estudiante.
- El estudiante podrá solicitar que el examen extraordinario sea aplicado antes de la fecha oficial del examen semestral.



EXÁMENES DE REHABILITACIÓN

Artículo 187: Se entiende por examen de rehabilitación a aquella prueba a la que puede optar un estudiante cuando ha fracasado una asignatura o la ha aprobado con nota mínima de promoción (D).

- La nota obtenida únicamente reemplazará la calificación del examen semestral.
- El profesor indicará al estudiante el temario que deberá estudiar.
- El estudiante debe pagar el derecho de aplicación del examen de rehabilitación (B/.25.00).
- El estudiante puede optar únicamente por **5 exámenes de rehabilitación en toda su carrera.**
- Si has obtenido 2 (dos) “F” en asignaturas distintas en el mismo semestre, **NO** podrás optar por realizar examen de rehabilitación.
- Si has realizado un examen de rehabilitación en dos períodos consecutivos, **NO** podrás realizarlo en el período siguiente a estos.

**PLATAFORMA
“MATRÍCULA UTP”
ESTUDIANTE**

SOLICITUD DE HISTORIAL ACADÉMICO

Artículo 179. La Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá entregará al estudiante que solicite su historial académico oficial puesto al día.

- Las reclamaciones, cuando se refieran a calificaciones, sólo tomarán en cuenta aquellas que correspondan hasta el período académico en que se solicitó el historial.
- Los historiales académicos se envían por correo electrónico institucional al menos 24 horas después de haber realizado la solicitud del mismo.



PLATAFORMA MATRÍCULA UTP

PASO 1 



The screenshot shows a Google search interface. The search bar contains the text "matricula utp". Below the search bar, there are navigation tabs: "Todo", "Imágenes", "Noticias", "Vídeos", "Maps", "Web", "Libros", and "Más". To the right of these tabs is a "Herramientas" button. The search results are displayed below, with the top result being from "Universidad Tecnológica de Panamá" with the URL "https://matricula.utp.ac.pa". The result title is "Matrícula UTP". Below the title, there is a snippet of text: "Introduzca su cédula y clave para ingresar al sistema. · ¿Olvidó su contraseña del Sitio de Matrícula UTP? · Solicitud de Clave de Acceso SIU · Noticias." Below this snippet, there are four sub-links: "Matrícula" (with a description "El proceso de matrícula en la Universidad Tecnológica de ..."), "DITIC" (with a description "El Sistema de Inscripción Universitario - Período 2024 ..."), "Sistema de Matricula" (with a description "A. Requisitos: 1. Ser estudiante activo o profesor de la ..."), and "Preguntas más Frecuentes" (with a description "Se verifican las materias que para el plan de estudio, la carrera y ..."). At the bottom of the search results, there is a link "Más resultados de utp.ac.pa »".

Google matricula utp

Todo Imágenes Noticias Vídeos Maps Web Libros Más Herramientas

 Universidad Tecnológica de Panamá
https://matricula.utp.ac.pa

Matrícula UTP

Introduzca su cédula y clave para ingresar al sistema. · ¿Olvidó su contraseña del Sitio de Matrícula UTP? · Solicitud de Clave de Acceso SIU · Noticias.

Matrícula
El proceso de matrícula en la Universidad Tecnológica de ...

DITIC
El Sistema de Inscripción Universitario - Período 2024 ...

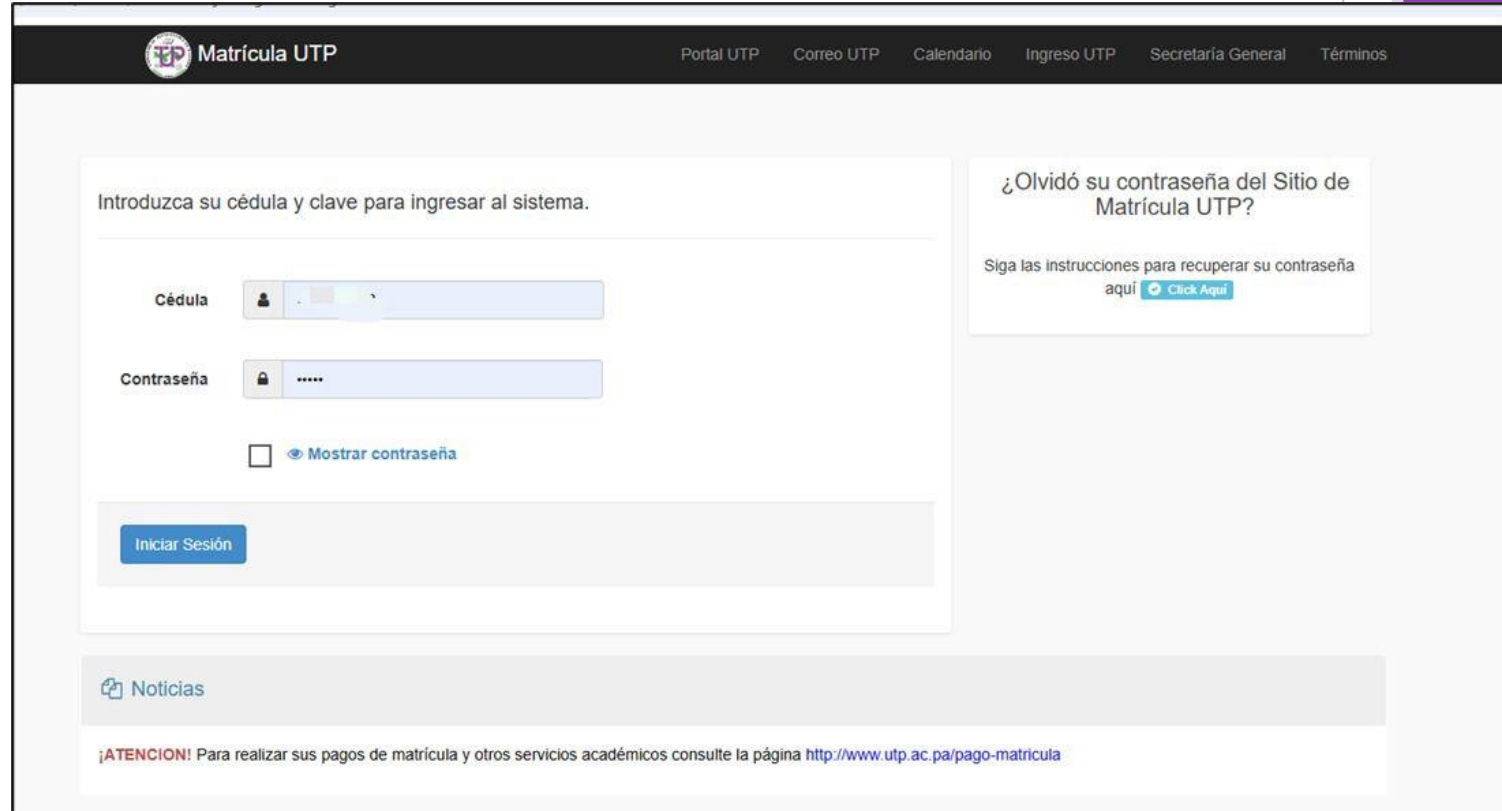
Sistema de Matricula
A. Requisitos: 1. Ser estudiante activo o profesor de la ...

Preguntas más Frecuentes
Se verifican las materias que para el plan de estudio, la carrera y ...

Más resultados de utp.ac.pa »

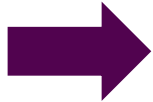
INTRODUCE TUS DATOS

PASO 2 



The screenshot shows the login interface for the UTP Matriculación website. At the top, there is a navigation bar with the UTP logo and the text 'Matriculación UTP'. To the right of the logo are links for 'Portal UTP', 'Correo UTP', 'Calendario', 'Ingreso UTP', 'Secretaría General', and 'Términos'. The main content area features a login form with the instruction 'Introduzca su cédula y clave para ingresar al sistema.' Below this are two input fields: 'Cédula' with a person icon and 'Contraseña' with a lock icon. A checkbox labeled 'Mostrar contraseña' is positioned below the password field. A blue 'Iniciar Sesión' button is located at the bottom of the form. To the right of the form is a link for password recovery: '¿Olvidó su contraseña del Sitio de Matriculación UTP?' with a sub-link 'Siga las instrucciones para recuperar su contraseña aquí' and a 'Click Aquí' button. At the bottom of the page, there is a 'Noticias' section and a red warning message: '¡ATENCIÓN! Para realizar sus pagos de matrícula y otros servicios académicos consulte la página <http://www.utp.ac.pa/pago-matricula>'.

PASO 3



Matrícula UTP

Hola,
● En línea
Periodo: V-2025

- Inicio
- Matrícula <
- Consultas <
- Historial <
- Estado de cuenta <
- Retiro e Inclusion <
- Solicitudes** ▾
 - Cambio de Nota
 - Historial Académico**
 - Autorización de Asignatura
 - Certificación de Constancia de Matrícula
- Salir

Solicitud de Historial Académico

Inicio / Solicitudes / Solicitud de Historial Académico

Costo de Historial Académico

Licenciaturas/Técnicos: B/5.00 Postgrado/Maestrías: B/10.00 Doctorados: B/20.00

Atención

⚠ Por favor, si su historial académico no refleja alguna calificación o proceso realizado (como convalidación, cambio de nota, etc.), le agradeceríamos que no envíe la solicitud por este medio, y se acerque a la Secretaría General o la Secretaría Académica de su Centro Regional para informar sobre la situación.

Si no desea el historial académico de la carrera mostrada, Seleccione Facultad y Carrera

Facultad: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Carrera: ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

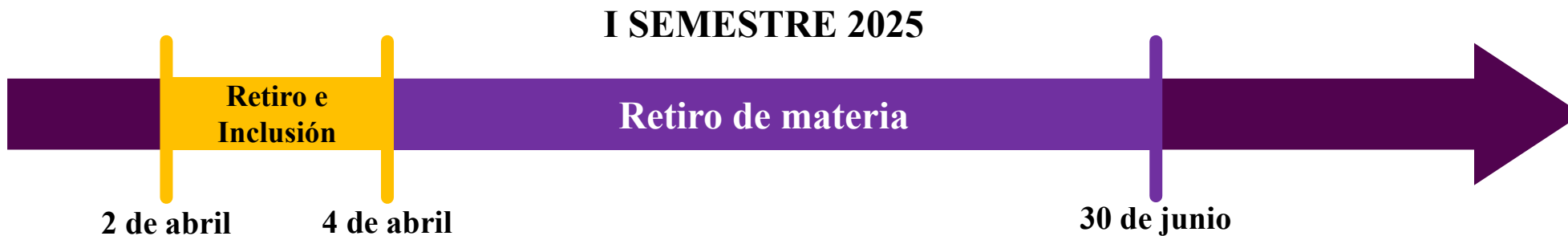
Descargar Enviar

⚠ Revise su Historial Académico antes de efectuar la solicitud, ya que la misma no admite reclamos

RETIRO E INCLUSIÓN

Artículo 177: La letra "R" no es una calificación y se usará para indicar que el estudiante se retiró del curso oficialmente, fuera del período regular de Retiro e Inclusión.

El estudiante podrá retirarse de una materia hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases y el trámite debe realizarse en la unidad académica correspondiente.



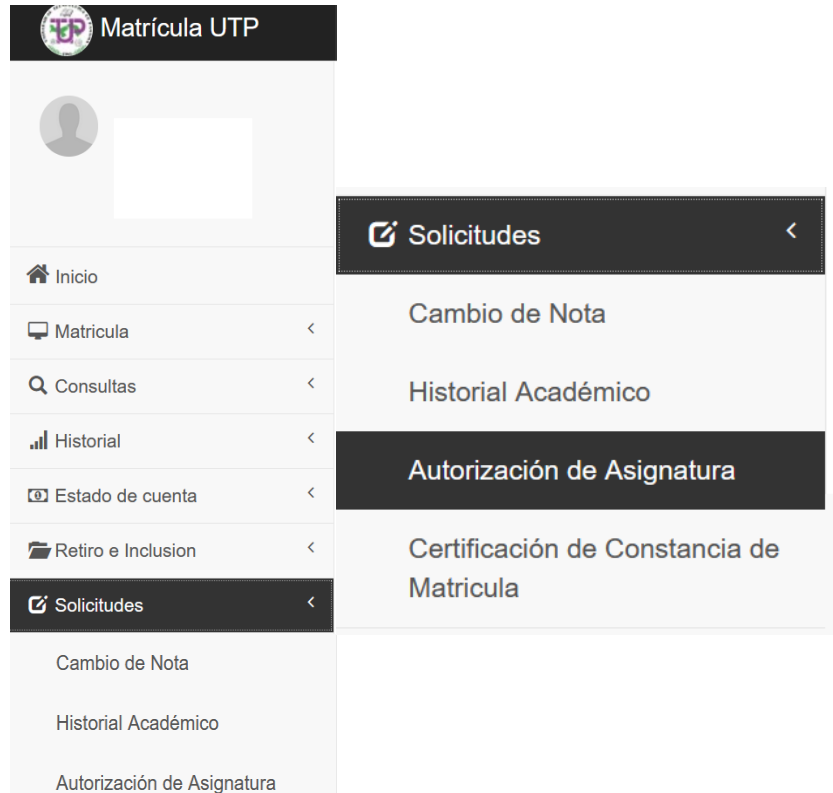
Ningún estudiante podrá retirarse y recibir R, en un curso, en más de una ocasión. En caso de darse la segunda ocasión, la letra R se transformará automáticamente en "F". La letra N (*No Asistió*) no es una calificación y se usará para indicar que el estudiante no asistió al curso.

Toda la información sobre fechas está disponible en el calendario académico <https://utp.ac.pa/calendario-academico>

CURSOS DE VERANO


- Para Estudiantes repetidores con una nota de D o F.
- Para estudiantes no repetidores que tengan un índice mínimo de 1.5.
- El estudiante que mantiene Cursos Especiales en Verano podrá matricular hasta dos (2) materias combinando Cursos Regulares y/o Especiales de Verano, y aquellos estudiantes que no son necesariamente repetidores con un índice mínimo de 1.5 podrán matricular hasta tres (3) materias cuya suma de créditos no exceda a 10, combinando Cursos Regulares y/o Especiales de Verano.
- Los Estudiantes Repetidores tendrán preferencia en los cupos que se establezcan.
- Si el estudiante decide retirarse del Curso Especial para Repetidores le quedará pendiente la deuda, si no ha cancelado.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ASIGNATURA POR EL ESTUDIANTE



- Cuando el estudiante necesita solicitar autorización a su coordinador de carrera para incluir la asignatura en otra carrera.
- Cuando desea incluir una asignatura adicional a las que le aparecen previamente autorizadas en su perfil de estudiante.

SOLICITUD DE RETIRO E INCLUSIÓN

 Retiro e Inclusion <

Solicitud de RI

Modificar Solicitud RI

Solicitud de Retiro Fuera de Periodo o Total


Seleccione el Tipo de Solicitud de Retiro.

Tipo de Solicitud de Retiro:

Retiro Fuera de Periodo

Retiro Fuera de Periodo

Retiro Total

 Enviar

MUCHAS GRACIAS

$$f(x) = \frac{a_0}{2} + \sum_{n=1}^{\infty} a_n \cos\left(\frac{n\pi x}{L}\right) + \sum_{n=1}^{\infty} b_n \sin\left(\frac{n\pi x}{L}\right)$$